



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HONTANAR

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Hontanar, 19 de febrero de 2026.–El Alcalde, Juan Manuel Muñoz Pérez.

N.º I.-826